UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 2 ABR. 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.261/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por el Lic. Mario BARAHONA;

QUE mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Administración II", correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos y los contenidos seleccionados de la asignatura;

QUE lo actuado cuenta con el aval del Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y del Sr. Secretario Académico;

QUE se cumplimenta lo establecido en la Resolución Nº 069/95;

QUE de acuerdo a lo determinado en la Resolución citada precedentemente, el suscripto está facultado para designar una Comisión Evaluadora;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudantes Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Administración II" correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Mario BARAHONA, Lic. Gonzalo MIRANDA, Lic. Rita VILLEGAS en carácter de titulares, al Lic. Carlos VACCA en carácter de suplente y al Consejero Cristian CANAVIRE en carácter de veedor alumno.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

DR. AL[illegible] NOPO SUNIC
DECANO
UNPA

D I S P O S I C I O N Nº 213